

ACTA 04-2019 – 20/03/2019
Página 1

En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día veinte de marzo de dos mil diecinueve (20/03/2019) reunidos para celebrar sesión **EXTRAORDINARIA No. 04-2019** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, en la Sala de Junta Directiva, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Edificio S-7, Ciudad Universitaria, Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los señores:

Lic. Helmer Rolando Reyes García		Director
Ing. Agro. César Augusto Mazariegos Herrera		Representante de Profesionales
Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez		Representante de Docentes
Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente		Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté		Secretario de Centro Regional

Bienvenida

El señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango.

Aprobación de la agenda

El Señor Director, Licenciado Helmer Rolando Reyes García, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Honorable Consejo Directivo. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la agenda de la sesión, la cual quedó de la siguiente manera:

- 1. Punto Único. Audiencia al Ingeniero Moisés Filiberto Fuentes Velasquez, docente de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola de este Centro:**
 - 1.1** El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, por medio del Señor Director, Lic. Helmer Rolando Reyes García, le corre audiencia al Ingeniero Moisés Filiberto Fuentes Velasquez, Docente de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola de este Centro, según lo acordado en el Punto Cuatro, Inciso 4.1 del Acta No. 03-2019 de Sesión Ordinaria, de fecha 14 de marzo de 2019. El propósito de la audiencia es para garantizarle el derecho a la defensa al Ingeniero Fuentes, en vista de que ha sido señalado por estudiantes de la Carrera, de realizar un trabajo deficiente en el plano didáctico y de relaciones interpersonales. En el desarrollo de la audiencia se procedió de la manera siguiente: El Ingeniero Fuentes hace una narración de su experiencia laboral con énfasis en docencia en la Carrera de Agronomía de este Centro, explica en términos generales la metodología que emplea para impartir las clases, indicando que su método de disciplina ha generado enemistad con algunos estudiantes a los que les imparte cursos; el Consejo Directivo le hace saber la metodología empleada para resolver este tipo de problemas, según la cual primero se escucha a la parte pidiendo, en este caso los estudiantes y luego a la otra parte; se le pregunta si entrega programa de curso a los alumnos a lo que responde que sí lo entrega la segunda semana de clases, y que de las diapositivas solo entrega algunas, las que no tienen derechos de autor; se le pregunta si aborda o acosa a los estudiantes, a lo que indica que no, solo admite que abordó a una estudiante en el pasillo cerca de los baños para tratar de hablar con ella y arreglar las cosas que andan mal en su contra; en cuanto a si realiza actividades de extensión, explicó que realizó algunos convenios informales con Finca Zacata y otro con la finca de un amigo, pero que no se le pudo dar continuidad; con respecto a la pregunta de cómo motiva a sus alumnos, indicó que felicitándolos y otorgándoles puntos en algunas actividades; respecto a la entrega de notas dice que las entrega en el plazo establecido, aunque no siempre devuelve los exámenes a los estudiantes y cuando lo hace es una semana después, resolviéndolos previamente con los estudiantes; se le preguntó si baja los exámenes de internet y dijo que no, solamente se apoya en internet; a la pregunta si

convive con los estudiantes respondió que no, solamente en convivencias oficiales. Se le preguntó si maneja las áreas de extensión e investigación y respondió que puede desenvolverse indistintamente en una u otra actividad y que está dispuesto, de ser necesario, a colaborar en las mismas; se le explicaron las razones por las cuales el conflicto con los estudiantes no se resolvió antes, y que fue por estar intentando a través de la mediación, que los estudiantes depusieran su actitud en su contra y que en ningún momento fue por perjudicarlo a él; por último el Ingeniero Fuentes manifiesta que a raíz de este conflicto surgido con los estudiantes se le ha desprestigiado públicamente mediante carteles, se le ha bloqueado su desarrollo profesional por lo que considera que los estudiantes se han extralimitado en sus acciones de hecho. Luego de escuchar las explicaciones del Ingeniero Fuentes y deliberar ampliamente acerca de la situación, **el Honorable Consejo Directivo del CUNDECH, ACUERDA: 1) Dar por recibidos los argumentos presentados. 2) Retirar al Ingeniero Moisés Fuentes, la carga académica asignada según Punto Siete, Inciso 7.1 del Acta No. 02-2019, Curso Metodología Científica y Punto Siete, inciso 7.8 del Acta 03-2019, Curso Biología General.**

- 1.2 Derivado de la decisión tomada en el Inciso 1.1 de esta misma Acta, en el que se retira al Ingeniero Moises Filiberto Fuentes Velasquez de la docencia de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola de este Centro, **el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango ACUERDA: 1) Asignarle al Ingeniero Moisés Filiberto Fuentes Velásquez un contrato como investigador del Centro Universitario de Chimaltenango por cuatro horas. 2) Requerirle al Ingeniero Fuentes, evidencias de actividades de actualización en docencia y/o investigación al finalizar el semestre. Y 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore el contrato correspondiente.**

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus Artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del CSU, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- 1. Currículo Vitae con foto reciente
- 2. Fotocopia de DPI completo
- 3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- 4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- 5. Constancia de colegiado activo en original reciente
- 6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, cumple los requisitos establecidos.

Nombre:	Moisés Filiberto Fuentes Velásquez	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	5,844,00
Bono Mensual:	Q	550,00
Vigencia:	21/03/2019 AL 30/06/2019	
No. De Horas:	4	
Horario:	14:00 a 18:00 Lunes a Viernes	
Clasificación:	210220	
No. de Registro de Personal:	20040927	
Atribuciones: 1. Presentar propuesta de proyectos para ser desarrollados. 2. Formulación del proyecto de investigación. 3. Elaboración de instrumentos. 4. Planificación y ejecución del trabajo de campo. 5. Tabulación y sistematización de información. 6. Análisis de resultados. 7. Elaboración del informe final y demás material escrito.		

- 1.3 Derivado de la decisión tomada en el Inciso 1.1 de esta misma Acta, en el que se retira al Ingeniero Moises Filiberto Fuentes Velasquez de la docencia de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola de este Centro, el Consejo Directivo del

Centro Universitario de Chimaltenango, por medio del Señor Director, Lic. Helmer Rolando Reyes García entra a conocer la propuesta del Ing. Víctor Lionel Mux Caná, Coordinador de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, de los docentes para impartir los cursos vacantes asignados al Ingeniero Moisés Filiberto Fuentes Velasquez según Punto Siete, Inciso 7.1 del Acta No. 02-2019, Curso Metodología Científica y Punto Siete, inciso 7.8 del Acta 03-2019, Curso Biología General, que incluye a los siguientes profesionales:

No.	Reg. Personal	Docente	Curso
1	pendiente	Eddy Jonatán Sáenz	Metodología Científica
2	pendiente	Ana Beatriz Jó Cermeño	Biología General

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus Artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del CSU, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- 1. Currículo Vitae con foto reciente
- 2. Fotocopia de DPI completo
- 3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- 4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
- 5. Constancia de colegiado activo en original reciente
- 6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, cumplen los requisitos establecidos. Al respecto este Consejo Directivo **ACUERDA:**
1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.

Nombre:	Eddy Jonatán Sáenz	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	1,461.00
Bono Mensual:	Q	137.50
Vigencia:	01/01/2019 AL 30/06/2019	
No. De Horas:	1	
Horario:	07:00 a 09:40 Lunes	07:00 a 09:20 Martes
Clasificación:	210220	
Plaza:		
No. de Registro de Personal:		
Atribuciones:	1. Impartir el curso de Metodología Científica, del Primer Ciclo de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola	
Partida No:	4.1.54.2.07.022	

Nombre:	Ana Beatriz Jó Cermeño	
Puesto:	Profesor Interino	
Salario Mensual:	Q	2,922.00
Bono Mensual:	Q	275.00
Vigencia:	01/01/2019 AL 30/06/2019	
No. De Horas:	2	
Horario:	09:40 a 13:00 Lunes 09:20 a 13:00 Martes	10:00 a 13:00 Miércoles
Clasificación:	210220	
Plaza:		
No. de Registro de Personal:		
Atribuciones:	1. Impartir el curso de Biología General, del Tercer Ciclo de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola	
Partida No:	4.1.54.2.07.022	

Constancias

Se deja constancia que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión, el Licenciado Helmer Rolando Reyes García, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech; Ingeniero César Augusto Mazariegos Herrera, Representante de Profesionales; Ingeniero Hugo Humberto Rivera Pérez, Representante de Docentes; Señor Señor Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, Representante Estudiantil; Lic. Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Consejo Directivo.

Finalización de la sesión

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las once horas con treinta minutos. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de cuatro páginas.

DE LO ANTERIOR DAMOS FE.

Lic. Helmer Rolando Reyes García
Director del Cundech

Ing. César Augusto Mazariegos Herrera
Representante de Profesionales

Ing. Mec. Ind. Hugo Humberto Rivera Pérez
Representante de Docente

Sr. Kevin Vladimir Cruz Lorente
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario del Consejo Directivo

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.